

# Presente y futuro de la educación intercultural en la formación inicial de los profesionales de la educación

Encarnación Soriano Ayala<sup>1</sup> y Alicia Peñalva Vélez<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Almería y <sup>2</sup>Universidad Pública de Navarra

En la sociedad actual están compartiendo el mismo espacio geográfico personas que poseen diferentes referentes culturales. Por esto, es una meta del Sistema Educativo educar a los más jóvenes en valores que favorezcan la integración social y la participación de las diferentes culturas. Por otra parte, los gobiernos están trabajando en la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior. En esta convergencia es un objetivo importante que las instituciones universitarias sean conscientes de su papel en el proceso de desarrollo de la Identidad Europea de sus ciudadanos y que ésta sea articulada en torno a los valores de la solidaridad y de la comprensión de la diversidad de las culturas. Dando respuesta a esta situación, este artículo analiza el tratamiento de la interculturalidad, con sus distintas acepciones, por medio de un análisis de contenido, de las licenciaturas de Magisterio, Pedagogía y Psicopedagogía, y de los Grados ya implantados de Magisterio y Pedagogía.

*Palabras clave:* Interculturalidad, Espacio Europeo de Educación Superior, ciudadanía intercultural, planes de estudio, diversidad.

*Present and future of intercultural education in initial teacher education.* In the present society, people that have different cultural references are sharing the same geographic space. For that reason, one of the goals of the Educational System is to educate the young people in values that favour the social integration and the participation of the different cultures. On the other hand, the governments are working on building a European Space of High Education. In this convergence, it is an important objective that the university institutions are conscious of their role in the process of development of the European identity of their citizenships, and that this identity be articulated round the values of solidarity and the understanding of the cultures diversity. Giving response to this matter, this paper analyses the treatment of the interculturality with their different meanings in the Magisterio, Pedagogy and Psicopedagogy disciplines, and in the new Degrees of Magisterio and Pedagogy.

*Keywords:* Interculturality, European Space of High Education, intercultural citizenship, curriculum, diversity.

La ciudadanía tal y como hoy se entiende no se vincula ya a la idea tradicional de nacionalidad, sino a una realidad más amplia y global: la necesidad de favorecer la integración e inclusión de todas las personas

en la sociedad actual. Por eso al hablar de ciudadanía se habla de participación ciudadana desde principios de democracia y corresponsabilidad. Se habla también de una ciudadanía crítica e intercultural de acuerdo con las necesidades cívicas y sociales que caracterizan el mundo actual (Intermón Oxfam, 2005). La ciudadanía como conceptos, en estos momentos, un objetivo formativo más de la educación en todos sus niveles.

Los grandes cambios socioculturales de los últimos años, ligados a la sociedad del conocimiento, las demandas implícitas asociadas a ellos, y las actuales circunstancias sociales, políticas y económicas europeas, han apresurado la necesidad de un profundo cambio cultural. Este cambio demanda a su vez un replanteamiento del modelo de universidad moderna, tanto en el plano educativo como en el investigador o de gestión y administración (Fidalgo y García, 2007). La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supone la creación de nuevas titulaciones de grado que las universidades españolas deberán implantar de manera obligatoria. Son muchos los agentes que intervienen en el proceso, y son sustanciosos los cambios que deben darse en los contenidos formativos de las titulaciones actuales para que dicho proceso alcance los objetivos previstos.

Uno de estos objetivos es precisamente el de promover una Dimensión Europea de la Educación Superior, para consolidar así el espíritu de ciudadanía europea. La Dimensión Europea de la Educación Superior no se basa sólo en fomentar la cooperación entre universidades europeas, sino que también ha de incluir en los nuevos planes de estudio las distintas realidades europeas. Todo ello tal y como señala la Declaración de Bolonia de 1999, que recoge entre sus objetivos principales lograr el respeto a la diversidad educativa y cultural de Europa, y la promoción de la calidad y la excelencia como valores de la educación europea. Esto implica ir más allá del simple dominio de idiomas, y centrarse en resaltar la capacidad personal de adaptarse a otras culturas, comprender el modo de vida de otros entornos socioculturales y establecer relaciones personales con personas pertenecientes a otros contextos (Fernández y Rodríguez, 2005).

La promoción de la Dimensión Europea de la Educación Superior persigue entre otros objetivos que las instituciones universitarias sean conscientes de su papel en el proceso de desarrollo de la Identidad Europea de los ciudadanos y ciudadanas. Esta

identidad se articula en torno a valores como la solidaridad y la comprensión de la diversidad de culturas. Desde este marco conceptual, la interculturalidad toma un papel relevante como orientadora de las acciones a seguir a la hora de articular unos planes de estudio nuevos, basados en el desarrollo de competencias referidas no sólo a conocimientos (a saber), sino también a destrezas (saber hacer), y a actitudes (saber ser). Tal y como se señala en el Libro Blanco de Pedagogía y Educación Social elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2004): “la movilidad de la ciudadanía en un nuevo marco internacional (...) donde se promueve el contacto e intercambio entre colectivos, ciudadanos con identidades diversas, demanda de una nueva cultura de la interculturalidad, la mediación y la convivencia” (p. 116). Todo profesional de la educación debería por lo tanto formarse en cuestiones de interculturalidad, tanto en su formación inicial y su formación permanente.

Calatayud (2006) indica que en una investigación llevada a cabo con el profesorado de la Comunidad Valenciana, éste está cada vez más concienciado de que la sociedad multicultural en la que vivimos, diversa, mediática y técnica, marca nuevos desafíos a los que no es ajena la educación. Por ello, entre las cuatro demandas formativas más importantes que presenta el profesorado que forma la muestra, se encuentra la necesidad de formación en educación intercultural (80%). Esta necesidad se fundamenta en el gran desafío que supone la multiculturalidad y los problemas que genera la diversidad cultural tanto entre el profesorado, como entre el alumnado o en el centro educativo con independencia del nivel educativo.

El objetivo de esta investigación es conocer el papel que ha jugado la interculturalidad hasta ahora en la formación inicial de los profesionales relacionados con la educación, y cuál va a jugar a partir de ahora en los planes de estudio de los nuevos títulos de Grado. Para ello el presente estudio se centra en identificar con qué

frecuencia se incluyen asignaturas expresamente referidas a la interculturalidad en los planes de estudio de las Licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía, y la Diplomatura de Magisterio (hasta ahora vigentes), y en los nuevos Grados de Magisterio y Pedagogía.

El objetivo final es remarcar la necesidad de incluir contenidos formativos referidos y/o relacionados con la interculturalidad, dentro de los nuevos espacios educativos que se están ahora definiendo al amparo del EEES. Es conveniente que la temática intercultural forme parte efectiva de la formación inicial de los futuros educadores y educadoras, porque según se sostiene en este trabajo es la interculturalidad la que va a contribuir de manera fundamental al desarrollo y promoción real y efectiva de una Dimensión Europea de la Educación, que consolide un espíritu de ciudadanía europea intercultural.

#### La interculturalidad y la Dimensión Europea de la Educación

López (1997) explica el concepto de ciudadanía haciendo referencia a sus dimensiones imaginaria y real. La versión imaginaria es el reconocimiento a los ciudadanos de un conjunto de deberes y derechos como individuos de una sociedad. La versión real es la referida a las dificultades de orden cultural, legislativo e institucional que todos y cada uno de los ciudadanos particulares tienen a la hora de ejercer sus derechos y deberes. La existencia de ambas conduce a la necesidad de redefinir la ciudadanía hacia lo que Cortina (2004 a, b) denomina “ciudadanía cultural”, y que define como una especie de “cuarta generación” de derechos ciudadanos, situados tras los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.

La Ciudadanía Cultural (Cortina, 2004a, b) es aquella que se construye a partir de una sociedad multicultural, con todos los conflictos que ésta incluye. Tiende hacia la consecución de una sociedad intercultural en la que el conflicto se entiende como algo positivo en vez de negativo, y la interculturali-

dad como un proceso, como un punto de llegada y no como un simple punto de partida. Esto no significa que concebir la interculturalidad como la solución a todos los problemas, sino entender que el aprendizaje individual y colectivo de la ciudadanía debe contemplar, como parte fundamental, el reconocimiento del valor de la diversidad. Cortina (2004a) explica que la ciudadanía cultural deriva hacia la ciudadanía de tipo y carácter intercultural:

La idea de una ciudadanía intercultural aporta esencialmente la institucionalización de un elemento definitorio y distintivo: la idea misma de comunicación intercultural convertida en un valor ciudadano, en algo que distingue a los miembros de una comunidad democrática y multicultural de otras anteriores que carecían del hecho o del reconocimiento de la multiculturalidad de sus sociedades.

Por lo tanto, definir la ciudadanía cultural como intercultural supone mucho más que reconocer unos derechos culturales a la ciudadanía. Implica reconocer la diversidad cultural, la dignidad de todos los miembros de las distintas culturas, y el valor de la comunicación intercultural como instrumento y medio de convivencia de las sociedades multiculturales. Soriano (2006) afirma que:

Formar para la ciudadanía es una prioridad importante hoy en día y, además, ser ciudadano es bastante complejo, requiere no sólo de habilidades, sino también conocimientos, actitudes y hábitos colectivos. Uno no nace ciudadano, sino que se hace ciudadano y, para ello, tiene que aprender en la familia, en el barrio, en el grupo de iguales y en el centro educativo. (p.120)

Por todas estas razones la interculturalidad cobra un papel primordial en la configuración de las nuevas enseñanzas de grado, que son en última instancia las garantes de que la ciudadanía europea se forme de acuerdo a los ya mencionados objetivos del EEES. Se entiende que la competencia intercultural debería abordarse como un conocimiento general básico, o cuando menos co-

mo un conocimiento transversal en todas las futuras titulaciones de grado. Se entiende que sobre todo debería abordarse como un conocimiento y capacidad específica de los Grados de Magisterio y Pedagogía, puesto que son las titulaciones que buscan capacitar a unos profesionales muy concretos. Aquellos que por su titulación se van a encontrar directamente comprometidos con la formación de los ciudadanos y ciudadanas europeos/as, deben recibir la mayor capacitación “intercultural”. Esta deberá además articularse a través de la inclusión de los adecuados contenidos formativos en su plan de estudios, y a través de la definición de las pertinentes competencias profesionales. Todo ello, siempre, desde el marco definido por la Dimensión Europea de la Educación que promulga el EEES, y que nosotros especificamos como Intercultural.

La educación intercultural y multicultural, términos sinónimos pero diferentes

El uso alternativo que se hace de los términos “multicultural” e “intercultural” como sinónimos de una misma realidad, se puede explicar desde el contexto de las teorías y las prácticas educativas que se han ido realizando en la escuela en España. A nivel de desarrollo teórico sobre todo, en la investigación sobre interculturalidad han ido confluyendo distintas tradiciones, de corte multicultural, pero también intercultural. Esta circunstancia ha ido conformando así una línea propia de desarrollo que no realiza las distinciones que se realizan en el resto de países europeos (Bueno, 2002; Froufe, 1994). No importa tanto la distinción entre uno y otro concepto, como los objetivos y finalidades que ambos persiguen de cara al tratamiento educativo de la diversidad cultural. El presente estudio se decanta hacia el concepto de interculturalidad por ser más dinámico, interactivo e ideológicamente crítico que el de multiculturalidad (Bartolomé, 1997; Froufe, 1994; Muñoz, 1997; Salinas, 1994).

Las distintas tradiciones que explican y definen los conceptos de Educación Multi-

cultural e Intercultural, cuentan con unos rasgos diferenciales significativos. Si el concepto de multiculturalidad hace referencia al tratamiento de la diversidad cultural en contextos anglosajones, este tratamiento se aborda por su parte en contextos franceses desde el concepto de interculturalidad. Abdallah-Preteuille (2001), De Carlo (1998) y Semprini (1997), sostienen por ejemplo que lo más significativo del multiculturalismo es que surge en Estados Unidos para articular respuestas adecuadas a la problemática que planteaba la pluralidad social de etnias y culturas. Afirman en este sentido, que es normal que, dado el contexto en que surge, el multiculturalismo se convierta más en un hecho social que en un modelo, y que se derive de etapas previas como la de “melting pot”, o la de conflictos raciales y étnicos por el reconocimiento de los derechos civiles. El multiculturalismo se desarrolla como orientación a nivel social para enfrentar la existencia de las manifestaciones de la diversidad en una sociedad plural (De Lucas, 1994), y se explicita con posterioridad de manera sinónima en el plano educativo.

Según el multiculturalismo, la pluralidad no significa igualdad, sino la presencia en una misma sociedad de grupos con distintos códigos culturales, con identidades culturales propias no reconocidas por una cultura mayoritaria dominante. El multiculturalismo, no es una opción educativa más, sino que se transforma en una orientación concreta que se caracteriza por vincular los estudios étnicos a la educación multicultural, por fomentar la formación en conocimientos y actitudes positivas hacia la diversidad, por plantearse como modelo de atención a las minorías y los inmigrantes, aunque sin dejar de lado el desarrollo de las habilidades culturales en todo el alumnado (Abdallah-Preteuille, 2001).

La constatación de una situación social determinada como problemática, hace que tanto los intentos por superar las actitudes de racismo y de marginación, como los deseos de responder a las demandas de las minorías, se traduzcan en la escuela anglosajona a través de objetivos multiculturales. Sin

embargo, en este orden de acontecimientos sociales e históricos, Europa comienza a vivir una situación similar a la de Estados Unidos, aunque de distinta índole, cuando tras el fin de la segunda guerra mundial, la inmigración hace acto de presencia en un continente culturalmente plural, pero también culturalmente homogéneo.

Ante este fenómeno, Europa vuelve la vista hacia los contextos multiculturales estadounidenses, y las teorías de la multiculturalidad se perfilan como posibles modelos de atención a la heterogeneidad aplicables a los distintos contextos y situaciones que cada nación europea vive. Sin embargo, la heterogeneidad que se vislumbra en Europa es sensiblemente diferente a la pluralidad que origina el multiculturalismo en Estados Unidos. Se trata de un tipo de diversidad de tipo cultural que afecta al modelo cultural europeo asentado durante siglos, y que se apoya en estructuras ideológicas, más que en aspectos como los raciales o los étnicos. Europa se ve enfrentada a una diversidad que no formaba parte de ella hasta ese momento, ante la que siente la inseguridad que plantea la posible pérdida de una esencia nacional y cultural, que le había llevado siglos adquirir.

En el ámbito europeo, la diversidad se afronta separando las dimensiones política y de identidad del individuo en el plano social, e intentando sustentar esta separación desde los planteamientos de la multiculturalidad. El multiculturalismo estadounidense, se plantea desde la cultura mayoritaria y las minoritarias, desde el derecho de las minorías a expresar y salvaguardar su propia identidad cultural frente a las identidades mayoritarias dominantes. El multiculturalismo  *europeo*, sitúa las identidades en el plano privado, permitiendo que éstas se expresen en él de forma libre. Reserva las diferencias culturales para el plano público, justificando así que las diferencias se igualen en un solo modelo común a todos y todas, el de la mayoría que representa la cultura de origen. La percepción de este mestizaje que de forma natural se produce entre las culturas, es la que provoca el desarrollo de posturas interculturales de contacto e intercambio cultural.

En el terreno educativo europeo nace la distinción más reconocida entre multiculturalismo e interculturalismo: la multiculturalidad se concibe como más descriptiva, y la interculturalidad como más centrada en la acción (De Carlo, 1998). Abdallah-Preteille (1992) afirma que el interculturalismo es una construcción susceptible de favorecer la comprensión de los problemas sociales y educativos, enlazándolos con la diversidad cultural. Indica también que el multiculturalismo reconoce la pluralidad de los grupos y se preocupa sobre todo de evitar la ruptura de la unidad colectiva, lo que le quita parte de la dimensión educativa que tiene el primero. El resultado es que, más que la tradición histórica o filosófica europea, es la propia dinámica escolar la que provoca la progresiva diferenciación entre los conceptos de Multiculturalidad e Interculturalidad.

La interculturalidad, que se plantea desde la multiculturalidad, lo hace con un sentido de dinámica e interacción cultural que ésta última no posee. Entre ambos términos existen una serie de diferencias fundamentales, que Casanova (2005) expresa así:

La multiculturalidad es coexistencia de diferentes culturas, acentuación de las diferencias, y aumento de las distancias entre los grupos; la interculturalidad es convivencia entre diferentes culturas, conocimiento y relación cultural, y búsqueda de lo común y enriquecimiento con lo diferente. La interculturalidad se presenta hoy día como la opción que promueve de forma dinámica y abierta el contacto entre culturas, entre identidades culturales (p.25).

Este contacto debe además fundamentarse en principios de equidad más que de igualdad, a partir de un diálogo establecido desde marcos democráticos y desde concepciones culturales que reconocen al “otro cultural”, a las “otras identidades” distintas de la mayoritaria (Peñalva y Zufiaurre, 2010). Cuando se aplica la cualidad intercultural al ámbito de la educación se entra de lleno en el campo específico de la educación intercultural, que es

definida por Aguado (1991) como la tendencia reformadora que en la práctica educativa trata de responder, con carácter normativo, a la diversidad cultural de las sociedades actuales. Ocurre que cuando la educación intercultural opta por un enfoque educativo que entiende la diversidad como aquella que promueve la acción e interacción entre las culturas (Colom, 1992; Galino y Escribano, 1990; Soriano, 2005), la cualidad de intercultural se transforma en un factor más de calidad educativa. A este respecto Soriano (2005) insiste en el hecho de que:

Escuela y familia, en colaboración, han de educar (...) en la convivencia, la valoración y validación del otro, y en la interacción, que debe hacerse a través del mutuo reconocimiento y de la posibilidad de dialogar democráticamente, distinguiendo y aceptando las diferencias (que sean respetables) como crecimiento y enriquecimiento mutuo (p. 11).

Interpreta la educación intercultural como aquella educación que potencia competencias en el alumnado, que le permiten participar de forma responsable, crítica y democrática en una sociedad multicultural. Afirma que la escuela debe formar a los jóvenes en la pedagogía de la diversidad, prepararles para relacionarse en (y con) mundos diferentes al propio, participando de la igualdad de oportunidades y de las capacidades. Esto es lo que ella llama “interculturalidad en el campo educativo”. Una interculturalidad que se basa en el “vivir con” personas de diferentes etnias, razas y culturas, lo que implica la oportunidad de abrirse a procesos de autoconocimiento y de conocimiento del otro, el compartir espacios y experiencias, y construir un lugar en el que se potencie la interacción y el reconocimiento mutuo

Así toda formación que se quiera proporcionar a cualquier profesional de la educación en temas de Interculturalidad, debería contemplar y cumplir las siguientes premisas: abordar y trabajar contenidos teóricos propios de los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad, modelos educati-

vos multiculturales e interculturales, diversidad cultural, currículum democrático, cultura, identidad cultural; debería conocer y trabajar contenidos prácticos derivados de las distintas situaciones de diversidad que se puedan ir registrando; y un rico etcétera que aquí sería prolijo seguir apuntando.

Partiendo de esta premisa es fundamental que existan en los planes de formación asignaturas que se diseñen de manera específica para el tratamiento de la temática Intercultural, y que así lo demuestren ya desde el propio título diseñado para la asignatura. Porque aunque de manera transversal la Interculturalidad pueda ser abordada desde muchos ámbitos de conocimiento, que el término intercultural (o los términos que se han definido como asociados a él) formen parte del título de una asignatura implica que los contenidos formativos de ésta no versarán de manera transversal sobre esta temática, sino que estarán centrados en ella de manera fundamental.

Hablar de Educación Intercultural y poder hablar paralelamente de calidad educativa, de profesionalización docente y de currículum para la diversidad, implica referirse primero y ante todo de la Formación Inicial y Permanente de los profesionales que hacen la educación. La temática intercultural se debe introducir en los planes de estudio como contenido formativo que incluya: la comprensión de las culturas y de su significado; la comprensión de que la sociedad es diversa no sólo por ser una sociedad de inmigración, sino por ser una sociedad formada por múltiples identidades y adscripciones culturales, mujeres, hombres, jóvenes, enfermos/as, ancianos/as... con derecho a ser respetadas y reconocidas en condiciones de igualdad, no tanto con pretensiones de ignorarlas, marginarlas u ocultarlas de la realidad (Aguado, 2002; Peñalva y Zufiaurre, 2010; Torres, 1995).

Los términos de búsqueda que se manejan en las asignaturas exploradas en los actuales Planes de Estudio de Magisterio, Pedagogía y Psicopedagogía, y en el grado de Maestro y Pedagogía son los siguientes: interculturalidad, multiculturalidad, diversi-

dad cultural, integración, inmigración, inclusión, género e igualdad. Se usan por lo tanto conceptos que abarcan todos los principios y valores en torno a los que se articula la perseguida Dimensión Europea de la Educación: el desarrollo de la Identidad Europea desde el respeto a la diversidad educativa y cultural, desde la solidaridad, desde la comprensión de la diversidad de las culturas, desde la promoción de la ciudadanía democrática.

### Metodología

La metodología empleada para la extracción de los datos que sustentan este estudio ha sido la de la búsqueda de información en los planes de estudio de las Licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía, las Diplomaturas de Magisterio, y los Grados de Magisterio y Pedagogía de las distintas universidades españolas. Los criterios de búsqueda han sido los que siguen: asignaturas de dichos planes de estudio en cuyo título figuran el concepto de interculturalidad o conceptos relacionados con él como los de multiculturalidad, diversidad cultural, integración, inmigración, inclusión, género e igualdad.

### Muestra

La muestra en que se basa este estudio está formada por las 35 universidades públicas, privadas y de la iglesia que hay en España que tienen estudios de Licenciatura en: Pedagogía y/o Psicopedagogía, Diplomatura de Magisterio, Grado de Magisterio y/o Pedagogía verificados por ANECA. De cada

Universidad se han analizado los planes de estudio correspondientes a cada una de las titulaciones seleccionadas, en busca de las asignaturas que contuviesen en sus títulos el concepto de interculturalidad o conceptos afines a él (tal y como ha sido definido en el estudio). El resultado deja dos muestras diferentes: la primera con un total de 111 asignaturas encontradas en los planes de estudio de Licenciatura y Diplomatura, la segunda con un total de 75 asignaturas encontradas en los planes de estudio de Grado.

Las 35 universidades seleccionadas se extrajeron de una muestra más amplia, la formada por el total de 73 universidades públicas, privadas y de la iglesia que existen en España. De ellas un total de 53 presentaban los estudios de Licenciatura, Diplomatura y/o Grado indicados. Analizados los planes de estudio de cada una de las titulaciones presentes en estas 53 universidades, 35 de ellas presentaban las asignaturas seleccionadas, y 18 de ellas no presentaban ninguna asignatura con el concepto de interculturalidad (o conceptos afines) en sus planes de estudio. Los datos, por lo tanto, se distribuyen de forma diferente en función de si analizamos los planes de estudio de las Licenciaturas y/o Diplomaturas (tablas 1 y 2), o de si analizamos los planes de estudio de los Grados verificados e implantados por Aneca (tablas 3 y 4).

### Procedimiento

Los pasos que se han seguido en la recogida de información han sido fundamentalmente tres. En primer lugar, para saber qué

Tabla 1. Total de titulaciones de Licenciatura y Diplomatura analizadas.

	TITULACIONES ANALIZADAS		TITULAC. CON ASIGNAT.		% DE TITULAC. CON ASIGNAT.
<b>MUESTRA FINAL DEL ESTUDIO:</b>	LIC. PEDAG	18	LIC. PEDAG	16	LIC. PEDAG 88,8 %
- 35 UNIVERSID.	LIC. PSICOPE DIPLOM. MAGIST	30 37	LIC. PSICOPE DIPLOM. MAGIST	17 25	LIC. PSICOPE 56,6% DIPLOM. MAGIST 67,5%
	Total	85	Total	58	

Tabla 2. *Carácter de las asignaturas con el concepto de interculturalidad (o conceptos afines) incluidas en los estudios de Licenciatura y Diplomatura analizados.*

	Opt	Troncal	OBL	LIE	BAS	LIC	Opc	total
Ped.	29		5			1		35
Psicop.	19	1	4	1		1	1	27
Magist.	36	7	5		1			49
	84	8	14	1	1	2	1	111

Clave: BAS: básica, LIC: libre configuración, LIE: libre elección, OBL: obligatoria, Opc:Opcional, Opt: Optativa

Tabla 3. *Total de titulaciones de Grado verificadas por ANECA en el curso 2009-2010 y analizadas en el estudio.*

	GRADOS VERIFICADOS POR ANECA		GRADOS IMPLANTADOS		% DE TITULAC. CON ASIGNAT.
Muestra final	Pedagogía	14	Pedagogía	10 (4 no implantados)	Pedagogía 80 %
- 35 Universidades.	Magisterio	32	Magisterio	24 (8 no implantados)	Magisterio 79%
	Total	46	Total	34	

Tabla 4. *Carácter de las asignaturas con el concepto de interculturalidad (o conceptos afines) incluidas en los estudios de Grado analizados.*

	Obligatoria	Básica	Optativa	Total
GRADO PEDAG.	8	1	9	18
GRADO MAG. E.I	8	8	8	24
GRADO MAG. E.P	7	8	18	33
	23	17	35	75

universidades españolas ofertan los estudios señalados, se procedió a revisar las titulaciones de todas las universidades, localizando posteriormente aquellas en las que se ofertaban las Licenciaturas, Diplomaturas y Grados ya indicados. En segundo lugar, para conocer qué tipo de oferta académica sobre Interculturalidad se puede encontrar en los currículos de estos estudios, se procedió a buscar en cada uno de los planes de estudio las asignaturas con títulos en los que se incluían alguno de estos conceptos: interculturalidad,

multiculturalidad, diversidad cultural, integración, inmigración, inclusión, género o igualdad. De cada una de las asignaturas se ha señalado el carácter que tienen de obligatoriedad u optatividad. En tercer y último lugar para establecer en qué medida y con qué entidad la interculturalidad forma parte de la formación inicial de los futuros educadores y educadoras, se ha procedido a registrar la frecuencia de aparición de asignaturas en cuyos títulos se incluyen los conceptos ya señalados al inicio.

## Resultados

Los resultados obtenidos se presentan divididos en dos apartados: uno relativo a los resultados referidos a las Licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía y a las Diplomaturas de Magisterio, el otro relativo a los resultados referidos a los Grados de Magisterio y Pedagogía que ya han sido implantados en algunas de las universidades. Hay que señalar que el estudio se inició durante el curso 2008-2009, momento en el que no había más que una universidad con sus planes de estudio adaptados al EEES, en concreto los de Magisterio. En el resto de universidades no se había aún implantado ninguno de los nuevos Grados que ahora, durante el curso 2009-2010, encontramos en muchas de ellas. La información sobre en qué universidades se pueden encontrar ya estos nuevos Grados se ha obtenido a través de la página web del Ministerio de Educación (<https://www.educacion.es/ructweb/jsp/>). La información de las asignaturas que componen cada uno de los planes de estudio analizados, se ha obtenido también a través de las páginas web de cada una de las universidades incluidas en el estudio.

### *La interculturalidad en las Licenciaturas de Pedagogía, Psicopedagogía, y en las Diplomaturas de Magisterio*

En el momento en que comenzó el estudio se pudo observar que el porcentaje de universidades que en España ofrecían estudios conducentes a las Licenciaturas de Pedagogía y/o Psicopedagogía, y/o a la Diplomatura de Magisterio (72,6%) en sus distintas especialidades, era mayor que el de universidades que no ofertaban estos estudios (27,4%). Analizando los datos se pudo comprobar que del total de 111 asignaturas que han formado parte de la muestra final, 34 de ellas incluyen en su título el concepto “intercultural”, 35 el concepto “diversidad cultural”, 14 el concepto “integración”, 13 el concepto “multicultural”, 1 el concepto “inmigración”, 4 el concepto “igualdad”, 9 el concepto “género”, y 1 el concepto “inclusión”. La frecuencia con que cada concepto

aparece en las asignaturas de cada titulación es la que muestra la Tabla 5.

### *La interculturalidad en los Grados de Pedagogía y Magisterio de Educación Infantil y Educación Primaria*

En el momento en que se realizó el estudio se daba una situación de “convivencia” entre las Licenciaturas y Diplomaturas tradicionales, y los nuevos Grados adaptados al EEES. Tras consultar la siguiente página web del Ministerio de Educación: <https://www.educacion.es/ructweb>, se comprobó que había un total de 32 Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria, y 14 Grados de Pedagogía verificados por la ANECA. No se podía saber todavía cuántos Grados iban a implantarse finalmente, ni cuántas universidades iban a impartir dichos Grados. Esta información será accesible a partir del curso 2010-2011, fecha límite para la puesta en marcha en todas las universidades del Proceso de Convergencia de la Educación Superior. El resultado del análisis de las asignaturas que componen cada uno de los planes de estudio analizado es que había un total de 75 asignaturas que respondían a los criterios de búsqueda establecidos en el estudio. Es decir, un total de 75 asignaturas incluían en su título los conceptos de interculturalidad, multiculturalidad, diversidad cultural, integración, inmigración, inclusión, género o igualdad. De ellas 18 asignaturas se encontraron en Grados de Pedagogía, 24 en Grados de Educación Infantil y 33 en Grados de Educación Primaria. La frecuencia con que cada concepto aparece en las asignaturas de cada titulación es la que muestra la Tabla 6.

## Discusión y Conclusiones

Una vez presentados todos los datos obtenidos tras el estudio, se pueden establecer conclusiones a varios niveles. En primer lugar se ha podido comprobar que el 72,6 % de las Universidades españolas ofertan estudios de Diplomatura en Magisterio, Licenciatura en Pedagogía y Licenciatura en Psicopedagogía (en función de los centros se

Tabla 5. Frecuencia con que cada concepto figura en los títulos de las asignaturas de cada titulación de Licenciatura y Diplomatura, y número de asignaturas en las que aparece cada uno.

		Opt	Tronc	Oblig	Libre E	Básica	Libre C	Opc	Total
Intercult (34 asign.)	Ped.	11		1					12
	Psicop.	7	1	1			1		10
	Magist.	11		1					12
Diversidad cultural (35 asign.)	Ped.	5		4					9
	Psicop.	7		2					9
	Magist.	11	3	3					17
Integración (14 asign.)	Ped.	5							5
	Psicop.	3							3
	Magist.	3	3						6
Multicult (13 asign.)	Ped.	1					1		2
	Psicop.	1		1	1				3
	Magist.	6	1	1					8
Igualdad (4 asign.)	Ped.	3							3
	Psicop.								0
	Magist.	1							1
Género (9 asign.)	Ped.	4							4
	Psicop.	1						1	2
	Magist.	3							3
Inmigrac (1 asign.)	Ped.								0
	Psicop.								0
	Magist.	1							1
Inclusión (1 asign.)	Ped.								0
	Psicop.								0
	Magist.					1			1
		84	8	14	1	1	2	1	111

ofertan los tres, o uno solo, o dos). El 66,03 % de estas Universidades contienen en sus planes de estudio de Magisterio, Pedagogía y Psicopedagogía, asignaturas relacionadas con la Interculturalidad. Es necesario insistir en que el concepto de Interculturalidad que se maneja en este estudio identifica otros conceptos relacionados y vinculados con ella, como son: multiculturalidad, diversidad cultural, integración, inmigración, inclusión, género, igualdad.

Un total del 88,8% de las Titulaciones de la Licenciatura de Pedagogía analizadas, incluyen asignaturas con títulos relacionados con la Interculturalidad. Ocurre lo mismo en

un 67,5% de las Titulaciones de Magisterio, y en un 56,6% de las Titulaciones de Psicopedagogía. Proporcionalmente, los estudios de Magisterio son los que con más frecuencia presentan asignaturas relacionadas con la Interculturalidad, seguidos de los de Psicopedagogía, y los de Pedagogía, por este orden. Estos resultados se deben en gran medida a que es también mayor el número de titulaciones de Magisterio que han integrado la muestra (37) que el de titulaciones de Psicopedagogía (30) y Pedagogía (18). De manera global, el 68,2 % de las titulaciones analizadas incluyen asignaturas relacionadas con la Interculturalidad en sus planes de estudio.

Tabla 6. Frecuencia con que cada concepto figura en los títulos de las asignaturas de cada titulación de Grado, y número de asignaturas en las que aparece cada uno.

		Obligatoria	Básica	Optativa	Total
Intercult (16 asign.)	Grado Pedag.	2		2	4
	Grado Mag. E.I	1	2	1	4
	Grado Mag. E.P	3	1	4	8
Diversidad cultural (33 asign.)	Grado Pedag.	3	1	3	7
	Grado Mag. E.I	3	2	4	9
	Grado Mag. E.P	2	4	11	17
Multicult (2 asign.)	Grado Pedag.				
	Grado Mag. E.I	1			1
	Grado Mag. E.P		1		1
Igualdad (2 asign.)	Grado Pedag.				
	Grado Mag. E.I	1			1
	Grado Mag. E.P			1	1
Género (5 asign.)	Grado Pedag.	1		2	3
	Grado Mag. E.I		1	1	2
	Grado Mag. E.P				
Inmigrac (1 asign.)	Grado Pedag.			1	1
	Grado Mag. E.I				
	Grado Mag. E.P				
Inclusión (16 asign.)	Grado Pedag.	2		1	3
	Grado Mag. E.I	2	3	2	7
	Grado Mag. E.P	2	2	2	6
		18	24	33	75

La situación en los Grados de Pedagogía y Magisterio ya vigentes muestra que el 80% de los planes de estudio de Pedagogía incluyen asignaturas con títulos relacionados con la Interculturalidad, y en el caso de Magisterio ocurre lo mismo en un 79% de los casos. Nuevamente son los estudios de Magisterio los que presentan más cantidad de asignaturas relacionadas con la Interculturalidad, pero por el hecho de que son también más los Grados de Magisterio (24 de Educación Infantil y 24 de Educación Primaria) integrados en la muestra final que los de Pedagogía (10). El 79,31% de los Grados analizados incluyen asignaturas relacionadas con la Interculturalidad en sus planes de estudio. El mayor peso porcentual corresponde a asignaturas en cuyo título figura el

concepto de “diversidad cultural”, ya que son un total de 33. Le siguen igualados en número los conceptos de “inclusión” e “interculturalidad”, con un total de 16 asignaturas cada uno.

El porcentaje de universidades con licenciaturas y diplomaturas en las que el estudio aborda la temática intercultural es alto, y lo es también el porcentaje de las universidades cuyos grados abordan dicha temática. Se puede afirmar en principio que dichos contenidos formativos forman parte de manera significativa de la oferta académica que se articula en la Formación Inicial de los futuros/as profesionales de la Educación en España, tanto en las titulaciones anteriores al EEES como en los actuales Grados adaptados a éste.

Respecto al carácter de las asignaturas hay que indicar que en el caso de las licenciaturas y diplomaturas, ha sido el gobierno el encargado de establecer los títulos oficiales y las directrices generales propias de cada titulación, es decir, el contenido mínimo homogéneo que debe incluirse en los Planes de Estudio, a través de lo que se denominan Materias Troncales. Por otra parte, las Universidades han elaborado y han aprobado sus propios Planes de Estudio que comprenden: las materias troncales, las materias Obligatorias establecidas por cada Universidad, las materias Optativas para el alumnado, y las materias de Libre Configuración elegidas por cada estudiante. En el caso de los nuevos grados, las materias que los conforman y que conducen posteriormente a cada asignatura, pueden ser de carácter Básico (establecidas por el Ministerio de Educación y pertenecientes a las Áreas de Conocimiento afines a los Grados), Obligatorias (establecidas por cada universidad y específicas de la titulación), Optativas (elegidas por el alumnado en función de la oferta de cada universidad), Prácticas Externas (obligatorias o no según cada universidad), y Trabajo de fin de Grado (obligatorias en todos los grados).

El análisis de las licenciaturas y diplomaturas ha ofrecido un total de 111 asignaturas relacionadas con la interculturalidad. Las asignaturas optativas sumaban un total de 84 (un 75,6% del total). La siguiente frecuencia más alta se da en el caso de las asignaturas troncales, obligatorias o básicas, que suman un total de 23 (un 20,72% del total). Y por último, la frecuencia se reduce al mínimo en el caso de asignaturas de libre elección, libre configuración u opcionales, que suman un total de 4 (un 3,6% del total). El análisis de los Grados ofrece un total de 75 asignaturas relacionadas con la interculturalidad. Las asignaturas optativas suman un total de 35 (un 46,6% del total), la siguiente frecuencia más alta se da en el caso de asignaturas obligatorias, que suman 23 (un 30,6% del total). Por último se encuentran 17 asignaturas básicas (un 22,6% del total). Se constata en ambos casos que el carácter

que se asigna de manera fundamental a los contenidos formativos sobre Interculturalidad es el de contenidos de tipo Optativo determinados discrecionalmente por la propia Universidad.

La troncalidad y la obligatoriedad contemplan mínimamente la inclusión de contenidos formativos sobre Interculturalidad dentro de las titulaciones estudiadas. Sin embargo, la optatividad sí contempla de manera significativa la Interculturalidad como contenido formativo a incluir en los planes de estudio de las tres titulaciones. El problema es que esta inclusión se realiza a nivel de optatividad principalmente, de tal manera que la Formación Inicial del alumnado puede, o no, haber incluido dichos contenidos formativos durante su proceso formativo institucional. La razón es clara, al ser mayoritariamente optativos, los contenidos formativos sobre interculturalidad no son contenidos de trabajo obligatorios para todos los futuros educadores. De hecho este aspecto es el que se quiere señalar como peligroso, ya que en el estudio se sostiene que la Interculturalidad, en su sentido más amplio, debe ser un contenido formativo común y obligatorio para todo futuro/a profesional de la educación. Más en los estudios de Grado, que deben cumplir, entre otros, requisitos: “contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad (...) y de fomento de la cultura de paz” (Real Decreto 1393/2007, p.44038).

Todas estas que se señalan son, precisamente, las competencias que se pueden trabajar de manera específica a través de los contenidos sobre Interculturalidad. A partir de ellos se pueden cumplir los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos según el Real Decreto 1393/2007:

los nuevos planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse (a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse en los planes de estudio que proceda, ense-

ñanzas relacionadas con dichos derechos... (c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráti-

cos, y debiendo incluirse en los planes de estudios en que proceda enseñanzas relacionadas con dichos valores (p.44039).

## Referencias

- Abdallah-Preteceille, M. (2001). *La educación intercultural*. Barcelona: Idea Books.
- Aguado, M.T. (1991). La Educación Intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones. En M.C. Jiménez (Coord.), *Lecturas de Pedagogía Diferencial* (pp.87-104). Madrid: Dykinson.
- Aguado, M.T. (2002). Formación para la ciudadanía. *Cuadernos de Pedagogía*, 315, 16-19.
- ANECA (2004). *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (Vol. 1)*. Recuperado el 15/4/2010 de <http://www.aneca.es/publicaciones/libros-blancos.aspx>
- Bartolomé, M. (1997). *Diagnóstico a la escuela multicultural*. Barcelona: Cedecs.
- Bueno, J.J. (2002). La extraña ambigüedad de la educación multicultural. *Kikiriki*, 65, 23-33.
- Calatayud, M.A. (2006). Formación en Educación Intercultural: La voz del profesorado. *Aula Abierta*, 88, 73-84.
- Carrasco, M. (1997). Usos y abusos del concepto de cultura. *Cuadernos de Pedagogía*, 264, 14-18.
- Casanova, M. A. (2005). La Interculturalidad como factor de calidad en la escuela. En E. Soriano (Ed.), *La Interculturalidad como factor de calidad educativa* (pp. 19-42). Madrid: La Muralla S.A.
- Colom, A. J. (1992). Identidad cultural y proyectos supranacionales de organización social. En X. C. N. d. Pedagogía (Ed.), *Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa Unida, vol. 1* (pp. 67-85). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Cortina, A. (2004a). Ciudadanía intercultural. En J. Conill (Ed.), *Glosario para una sociedad intercultural*, (pp. 35-42). Madrid: Bancaja.
- Cortina, A. (2004b). Hacia una ciudadanía intercultural. En M. Ruiz (Ed.), *Metodología para la formación en educación intercultural. Cuadernos de educación intercultural*, (pp. 99-106). Madrid: Catarata-MEC.
- De Carlo, M. (1998). *L'intercultural*. Paris : Clé International.
- De Lucas, J. (1994). Derechos humanos, legislación positiva e interculturalidad. *Documentación Social*, 97, 73-90.
- Fernández, C.M. y Rodríguez, M.C. (2005). Educación formal, no formal e informal en el Espacio Europeo: Nuevas exigencias para los procesos de formación en educación. *Aula Abierta*, 85, 45-56.
- Fidalgo, R. y García J.N. (2007). Las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior en el Marco Legislativo del Sistema Universitario Español. *Aula Abierta*, 35(1,2), 35-48.
- Froufe, S. (1994). Hacia la construcción de una Pedagogía de la Interculturalidad. *Documentación Social*, 97, 161-176.
- Galino, A., y Escribano, A. (1990). *La Educación Intercultural en el enfoque y desarrollo del currículum*. Madrid: IEPS-Narcea.
- Intermon Oxfam. (2005). *Hacia una ciudadanía global. Propuesta de competencias básicas, Informe 2005* Recuperado el 15/1/2010 de <http://www.intermonoxfam.org/unidadesinformacion/anexos>
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (1983).
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Perú: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Muñoz, A. (1997). *Educación Intercultural. Teoría y práctica*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- Palomero, J.E. (2006). Formación Inicial de los profesionales de la educación en Pedagogía Intercultural: una asignatura pendiente. El caso de Aragón. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 55, 207-232.
- Peñalva, A. y Zufiaurre, B. (2010). *Sociedades modernas y desafíos multiculturales*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional* (BOE 298 de 14 de diciembre de 1987).
- Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de maestro, en sus diversas especialidades, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención* (BOE 224/1991 de 11 de octubre de 1991).
- Real Decreto 915/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de*

- Licenciado en Pedagogía y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél* (BOE 206 de 27 de agosto de 1992).
- Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicopedagogía y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél* (BOE 206 de 27 de agosto de 1992).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOE 260/2007 de 30 de octubre de 2007).
- Salinas, F. (1994). Presentación. *Documentación Social*, 97, 5-8.
- Semprini, A. (1997). *Le multiculturalisme*. París: PUF.
- Soriano, E. (2005). *La interculturalidad como factor de calidad educativa*. Madrid: La Muralla S.A.
- Soriano, E. (2006). Competencias ciudadanas en el alumnado de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de Almería. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 119-146.
- Torres, J. (1995). *El curriculum oculto*. Madrid: Morata.